



RESOLUCION DE CONCEJO NRO. 158 - GADMLA - 2018

El Pleno del Concejo, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 21 de la Ordenanza que Reglamenta la Organización y Funcionamiento del Concejo, Comisiones del Concejo Municipal y Procedimiento Parlamentario del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio, inciso cuarto;

Que, en el tercer punto del orden del día, de la sesión ordinaria, del siete de septiembre del dos mil dieciocho, tal como consta en el acta de esta sesión: Lectura y aprobación del acta de la sesión Ordinaria de Concejo N° 31-O-GADMLA-2018, del 31 de Agosto del 2018;

Que, luego de la lectura hecha por parte de las señoras Concejalas, de las señores Concejales y del señor Alcalde, presentada la moción para aprobación de la referida acta, por **mayoría**,

RESUELVE:

Nueva Loja, 07 de septiembre de 2018

Sra. Carmen Rumipamba Yánez SECRETARIA GENERAL (E)

